

SESIONES ORDINARIAS
2000
ORDEN DEL DIA N° 1339

COMISION DE LIBERTAD DE EXPRESION

Impreso el día 27 de octubre de 2000

Término del artículo 113: 7 de noviembre de 2000

SUMARIO: **Amenazas anónimas** recibidas por el señor Néstor Santos, director del diario "La Calle" de la ciudad de Avellaneda, provincia de Buenos Aires. Expresión de repudio.

1. **Ferrero.** (6.226-D.-2000.)
2. **Atanasof.** (6.261-D.-2000.)
3. **Saadi.** (6.348-D.-2000.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Libertad de Expresión ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Ferrero, por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga las investigaciones tendientes a identificar y sancionar a los responsables del ataque intimidatorio que sufriera el director del diario "La Calle" de la ciudad de Avellaneda, provincia de Buenos Aires, el 22 de septiembre de 2000, y los proyectos de declaración del señor diputado Atanasof y del señor diputado Saadi, por los cuales se repudia el acto intimidatorio contra el director del diario "La Calle", de la localidad de Avellaneda, provincia de Buenos Aires; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Su más enérgico repudio a las amenazas anónimas de que fue objeto el señor Néstor Santos, director del diario "La Calle", de la ciudad de Avellaneda, provincia de Buenos Aires, el 22 de septiembre de 2000, expresando su total solidaridad con ese medio periodístico.

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo correspondiente, exhorte al gobierno de la provincia de Buenos Aires el pronto esclarecimiento de este hecho y la identificación de sus responsables.

Sala de la comisión, 18 de octubre de 2000.

Jorge O. Folloni. – Mabel G. Manzotti. – Pedro Calvo. – Fernanda Ferrero. – Arturo R. Etchevehere. – Miguel A. Insfran. – Carlos R. Iparraguirre. – Oscar S. Lamberto. – Carlos Maestro. – José R. Martínez Llano. – Norberto R. Nicotra. – Lorenzo A. Pepe. – Jorge Rivas. – Juan M. Urubey.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Libertad de Expresión al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Ferrero y los proyectos de declaración del señor diputado Atanasof y del señor diputado Saadi, ha considerado conveniente unificarlos en único proyecto de declaración, para adecuarlos a una mejor técnica legislativa. Por otro lado, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que acompañan a cada uno de esos proyectos, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

Jorge O. Folloni.

FUNDAMENTOS

1

Señor presidente:

Noticias periodísticas aparecidas en esta Capital, dan cuenta de que con fecha 22 de septiembre de

2000, una vez más se ha producido un atentado contra el diario "La Calle" de la ciudad de Avellaneda, provincia de Buenos Aires. A través del mismo se habría querido intimidar al señor Néstor Santos, su director, con pintadas en las persianas de su diario, amenazándolo de muerte.

El señor Santos, que también ha recibido varias llamadas telefónicas intimidatorias, manifiesta que ha dedicado últimamente, espacios de su diario a abordar temas de fuerte interés social, como la venta de drogas en plazas y puestos callejeros, la seguridad y temas relacionados con los tribunales de Avellaneda y Lanús.

A efectos de lograr identificar y sancionar a los responsables de estos hechos, que a todas luces intentan sofocar la libertad de expresión, afectando los bienes y la seguridad de un tradicional editor, es que solicito de los señores miembros de este honorable cuerpo el apoyo necesario a fin de que se apruebe el siguiente proyecto de resolución.

Fernanda Ferrero.

2

Señor presidente:

Las persianas del diario "La Calle" de la ciudad y partido de Avellaneda, provincia de Buenos Aires, aparecieron en la madrugada del día 22 de septiembre del año en curso pintadas con términos amenazantes para la persona de su director; y la claridad de los términos en que estaban concebidas las mismas no dejan lugar a duda alguna sobre la finalidad perseguida y la persona de su destinatario; en efecto, basta con transcribirlas para graficar con total claridad la circunstancia apuntada y eximirnos de extendernos en mayores comentarios al respecto.

Del caso es destacar que el diario "La Calle" fue fundado hace 53 años por Adrián Santos, padre del actual director, y la antigüedad del medio habla a las claras del grado de inserción que tiene en la comunidad del conurbano sur y la inestimable actividad desarrollada durante tan largo lapso de tiempo en la ardua tarea de informar a la opinión pública.

Las amenazas que motivan el presente proyecto, pintadas sobre un fondo previamente blanqueado para tapar otras inscripciones, es una reiteración de actitudes intimidatorias que han denunciado las autoridades del medio gráfico, consistentes amenazas telefónicas, ataques con bombas de alquitrán y disparos de armas de fuego, todo lo cual fuera oportunamente denunciado a las autoridades, como también se hizo con el referenciado *supra*.

La Asociación de Entidades Periodísticas Argentina (ADEPA) condenó el acto intimidatorio mediante un comunicado en el cual rememora que hace aproximadamente cuatro años hubo un intento de incendio contra el edificio del medio en cuestión y reclamó una exhaustiva investigación que permita identificar a los responsables del hecho e hizo llegar su solidaridad al medio y sus autoridades.

Como legislador en representación del pueblo de la provincia de Buenos Aires he manifestado mi absoluto repudio a todos los actos intimidatorios sufridos por los periodistas y los medios periodísticos, cualesquiera que ellos sean y cualquiera sea la orientación que tengan, temperamento que mantengo en el caso en cuestión y que se ve potenciado por la circunstancia de que es en la localidad de Avellaneda, donde está ubicada la sede del sindicalismo municipal bonaerense y argentino, cuya conducción encabezo.

Por las consideraciones que anteceden y las que suplirá el elevado criterio de mis colegas legisladores, solicito la aprobación del presente proyecto.

Alfredo N. Atanasof.

3

Señor presidente:

Mediante un comunicado ADEPA expresó su enérgica condena contra las amenazas realizadas mediante pintadas, en la persona del señor Néstor Santos, director del diario "La Calle", de Avellaneda, provincia de Buenos Aires.

En su denuncia, la Asociación de Entidades Periodísticas Argentinas pidió a las autoridades "una exhaustiva investigación que lleve a identificar y a sancionar a los responsables de este hecho".

Santos ha expresado que el diario había publicado en tapa, en los últimos días, noticias relacionadas con "la venta de drogas en sectores céntricos de la ciudad, el proyecto de creación de tribunales, para Avellaneda y Lanús, denuncias de comercios ilegales, inseguridad, algunas consideraciones sobre funcionarios del distrito, etcétera".

Esta Honorable Cámara no puede permanecer impenetrable frente a actos como el descripto, por ello es que requiero de mis distinguidos pares su acompañamiento en esta ocasión.

Ramón E. Saadi.

ANTECEDENTES

1

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través de los organismos que correspondan, realice las investigaciones más exhaustivas tendientes a identificar y sancionar a los responsables del aberrante ataque intimidatorio, que sufriera el director del diario "La Calle" de la ciudad de Avellaneda, provincia de Buenos Aires, señor Néstor Santos, el 22 de septiembre de 2000.

Fernanda Ferrero.

2

Proyecto de declaración*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su absoluto repudio por las amenazas anónimas de que fue objeto el señor Néstor Santos, director del diario "La Calle" de la ciudad de Avellaneda, provincia de Buenos Aires; su total solidaridad con el mismo y con ese medio periodístico y el deseo de que se produzca un pronto esclarecimiento del hecho y se sancione a los responsables con todo el rigor de la ley.

Alfredo N. Atanasof.

3

Proyecto de declaración*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su más categórico repudio contra el acto intimidatorio sufrido por el director del diario "La Calle", de la localidad de Avellaneda, provincia de Buenos Aires, producido a través de pintadas realizadas en persianas y paredes de las instalaciones del medio periodístico, y denunciado recientemente por la Asociación de Entidades Periodísticas Argentinas (ADEPA).

Ramón E. Saadi.